

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA



GEINER ESPINOZA MEZA
FUERZA AMAZONENSE
2019 - 2022

INDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1. Definición de Plan de Gobierno	6
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	6
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	7
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	9
2.1. Principios y Valores	9
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
3.1. Características Generales	10
IV. VISION DEL DESARROLLO	12
4.1. Visión	13
4.2. Misión Institucional	13
V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	13
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	15
VII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA AMAZONENSE EN EL PERIODO 2019 - 2022	20
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	21
8.1 Fuentes de financiamiento	21
8.2 Propuestas al Plan de financiamiento	21

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado "Plan de Gobierno 2019-2022 del distrito de Churuja", es dar a conocer nuestro proyecto de distrito para los próximos cuatro años, la visión de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades, proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de mejora continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un sistema de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Churuja para el período 2019-2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del período de gobierno municipal, años en los que se establecen un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un lugar para vivir bien. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Churuja, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los pobladores.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación, los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno Distrito De Churuja

INTRODUCCIÓN

Estimada población; queremos que Churuja sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019-2021.

Churuja, es un Distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, Churuja es un distrito dinámico, que todos los días crece y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; Churuja, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales Churuja deberá convertirse en uno de los distritos más competitivos de la Región y del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; Un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de Churuja, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con Churuja, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos

intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un Churuja que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de nuestro distrito. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 019-2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de la calidad un factor distintivo de los servicios que presta la corporación municipal y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su distrito y de las personas que lo gestionan.

Geiner Espinoza MEZA

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE CHURUJA

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA**, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE CHURUJA ha propuesto para el período 2019-2022, perseguir los siguientes objetivos:

- Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de CHURUJA, en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables que, como

estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación Municipal.

- La transformación general de los respectivos ámbitos administrativos; fomentando a la vez, la transparencia, la participación, cooperaciones responsables del Gobierno y la población.
- Promover el desarrollo integral de las personas y de sus capacidades para fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los servicios y la participación ciudadana.
- Participar organizadamente en los procesos políticos locales, distritales, provinciales y Regional.
- Promover el fortalecimiento institucional orientado al desarrollo social y económico regional y local descentralizado.
- Promover e impulsar el desarrollo sostenible de nuestra localidad, basado en un diagnóstico situacional real.
- Rescatar y difundir nuestra identidad distrital para potenciar el desarrollo integral; garantizando así, a la generación actual y futura, una sociedad económicamente consolidada, de constante crecimiento.
- Garantizar la prestación de los servicios básicos; tales como: agua y desagüe, electrificación, comunicaciones, salud y educación.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de CHURUJA para el período 2019-2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de Churuja. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que

ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Churuja para el período 2019-2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Churuja para el período 2019-2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

- 1. La Dignidad de la Persona:** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2. El Bien Común:** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3. La Subsidiaridad:** Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. La Solidaridad:** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- 5. La Participación:** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la

autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

- 1. La Verdad:** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- 2. La Libertad:** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- 3. La Justicia:** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- 4. La Igualdad Social:** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- 5. La Paz:** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO: 30 de diciembre de 1944

DISPOSITIVO DE CREACION: Ley N° 10150

LOCALIZACION:

El distrito de Churuja es uno de los doce distritos de la Provincia de Bongará, ubicado en el Departamento de Amazonas en el norte del Perú. Limita por el norte y por el este con

el distrito de San Carlos; por el sur con el distrito de Valera; y por el oeste con la Provincia de Luya.

ALTITUD:

La altura del territorio del distrito varía entre los 1372 m.s.n.m.

GEOGRAFIA:

Abarca una extensión de 33,34 km² y tiene una población estimada mayor a 200 habitantes. Su capital es el centro poblado de **Churuja**

LIMITES:

El distrito de Churuja es uno de los doce distritos de la provincia de Bongará, en el departamento de Amazonas. Limita al norte y este con el distrito de San Carlos, al sur con el distrito de Valera, y por el oeste con la provincia de Luya.

IDENTIDAD CULTURAL

- **Mausoleos de Aropampa**, estructura cuadrada construida con piedra y barro, perteneciente a la cultura Chachapoyas corresponde al periodo intermedio tardío entre los años 1100 a 1500 d.C. Ubicada a 1877 msnm, está registrado como patrimonio cultural.
- **Sarcófagos de Churuja**,
- **Sitio arqueológico Bujunta**, También se puede observar las casas circulares de Bujunta, en una pequeña planicie en la cima de un cerro y con vista hacia los denominados Mausoleos de Bujunta. Construcciones circulares a base de rocas y argamasa de barro, que indican la presencia de la cultura Chachapoyas en esta zona.
- **Mausoleos de Bujunta**, donde se aprecian estructuras funerarias que están ubicadas en una zona inaccesible en lo alto de una repisa natural. En todo el lugar se pueden apreciar algunos vestigios de pequeños muros hechos con barro y decorados con pintura color rojo ocre, además, pinturas rupestres con figuras antropomorfas y

zoomorfas. Existen también 2 pequeñas cuevas que se unen en el interior por una minúscula cavidad, donde hay indicios de haber sido usadas como zona de entierros.

- **Pintura rupestre la Doncella,**
- **Pintura rupestre Bujunta,** donde han representado escenas cotidianas de los antiguos Chachapoyas. Se pueden apreciar figuras antropomorfas y zoomorfas, además de figuras geométricas, todos distribuidos en lo alto de una peña a lo largo de 100 m. Estas pinturas pertenecen al periodo intermedio tardío entre los años 1000 a 1500 dc. Los colores usados en las figuras son: amarillo ocre, rojo ocre y blanco. Existe una parte principal donde hay una acumulación de pinturas en un espacio de 10 m de ancho y serían los mejor conservados.

IV. VISION DEL DESARROLLO:

4.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando con las aportaciones del Estado, de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Churuja: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“CHURUJA ES UN DISTRITO DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIO, SEGURO, MODERNO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”.

4.2 MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital De Churuja tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES:

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconexión, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultural.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte es necesario articular con la Municipalidad Provincial de Jasan para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios).

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el país, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

6. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada

como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

7. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
DIMENSION SOCIAL		
Deficiente e insuficiente sistema de agua y desagüe.	Dotar de servicios adecuados de agua y desagüe al distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe y saneamiento básico del Distrito de Churuja. • Creación de un sistema de purificación de agua potable para el consumo

		humano en el distrito de Churuja.
Deficiente sistema de drenaje pluvial	Dotar de un adecuado sistema de drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial en las partes altas del sector de las zonas urbanas.
Inadecuada infraestructura, distribución del establecimiento de salud.	Dotar de un establecimiento de salud de primer nivel de atención en los servicios de odontología y obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los servicios de salud con infraestructura de calidad y equipamiento moderno en los servicios de odontología y obstetricia.
Insuficientes profesionales médicos y no médicos.	Acceso universal a los servicios de salud eficiente, oportuna y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesionales de la salud que completen el equipo médico para las diferentes atenciones que requiera la población: medico, odontólogo, psicólogo, enfermera, obstetra, técnico, laboratorista.
Deficiente Gestión y baja calidad educativa.	Acceso equitativo a una educación	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la calidad educativa en el Distrito de Churuja, con infraestructura, equipamiento,

		<p>Capacitación y acceso a la tecnología de punta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de computadoras a los alumnos y docentes de los dos niveles de educación.
DIMENSION ECONOMICA		
Falta de Asistencia Técnica y apoyo a los Agricultor	Estructura Productiva diversificada, competitiva, sostenible y con valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción, integración y desarrollo del cultivo de propios de la zona, con mejores niveles de productividad y valor agregado. • Incentivo en la producción de pitajaya con asistencia técnica calificada para la producción, distribución y exportación.
Deficiente Servicio de Electricidad.	Dotar de Energía Eléctrica a todo el Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la frontera eléctrica a todos los lugares del distrito que no cuentan con el servicio eléctrico.
Falta de apoyo y promoción para el Turismo Distrital.	Impulso a las actividades turísticas y generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de las capacidades para desarrollar el servicio turístico en el Distrito de

		Churuja, promoción de las cataratas de Churuja.
DIMENSION TERRITORIAL		
Deficiente infraestructura vial en el distrito.	Lograr una adecuada infraestructura vial	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de carreteras y apertura de caminos vecinales y calles del Distrito de Churuja. • Ampliación y mejoramiento de la carretera Nuevo Churuja. • Ampliación y mejoramiento de la carretera de Lidapa • Rehabilitación y mejoramiento del puente peatonal colgante sobre el rio Utcubamba -Churuja
Manejo inadecuado de los Recursos Naturales.	Lograr implementar una Política de Conservación y Aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y la biodiversidad con enfoque integrado de defensa del Ecosistema y el Medio Ambiente que traiga calidad de vida a los pobladores.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de los Recursos Naturales fomentando el sembrío de frutos propios de la zona.

<p>Deficiente Sistema de Seguridad, Prevención y Mitigación de desastres</p>	<p>Lograr la seguridad y sana convivencia social en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir los desastres naturales con la debida anticipación. • Ampliación y mejoramiento de defensas rivereñas para la mitigación de deslizamiento de huaycos.
<p>DIMENSION INTERINSTITUCIONAL</p>		
<p>Deficiente Gestión de autoridades locales.</p>	<p>Mejorar la Capacidad de Gestión de las Autoridades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades y equipos de trabajo con capacidad de gestión a través de talleres de capacitación para todo el equipo.
<p>Inexistencia de centro recreacionales</p>	<p>Promover la creación de centros recreacionales para adultos y niños</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de local comunal para el adulto mayor. • Construcción del parque recreacional • Construcción Y mejoramiento de las escalinatas, protección de taludes del drenaje pluvial y de los servicios comunales deportivos del mini complejo deportivo comunal
<p>Deficiente Infraestructura Física y de servicios municipales a la población.</p>	<p>Dotar a la Población de la infraestructura adecuada para la gestión de su</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento y equipamiento adecuado del local municipal para un

	desarrollo y el acceso a los servicios municipales	mejor servicio a la ciudadanía.
--	--	---------------------------------

VII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA AMAZONENSE EN EL PERIODO 2019 - 2022:

- SNIP: 372577; CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL PARA EL ADULTO MAYOR Y DRENAJE PLUVIAL EN LA ZONA BAJA DEL SECTOR VIRGEN DEL ROSARIO DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 311618; REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO UCTUBAMBA CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 363734; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR ESTE DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 382831; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 340356; CREACIÓN DEL SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CENTRO POBLADO DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 364979; MEJORAMIENTO DE LAS ESCALINATAS, PROTECCION DE TALUDES DEL DRENAJE PLUVIAL Y DE LOS SERVICIOS COMUNALES DEPORTIVOS DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Recursos directamente recaudados
- FONCOMUN
- Cooperación Internacional
- Responsabilidad social.
- Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Fuerza Amazonense y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- I. **GASTO:** el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- II. **PRODUCTOS:** acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. **CRONOGRAMA:** esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

- Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
- Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
- Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

En conclusión, nos comprometemos A:

- Tener el portal de internet de la Municipalidad implementado y actualizado, haciendo que en el módulo de transparencia se encuentre publicado todos los procesos de adquisiciones y gastos que realice la municipalidad, cumpliendo así con la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Se cumplirá con realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas convocando a todos los pobladores del Distrito, las mismas que se harán una vez al año; a partir del mes de Setiembre de cada año. El cual permitirá que los pobladores se encuentren informados de los avances que realiza la gestión en beneficio de los mismos.
- Se cumplirá obligatoriamente con las declaraciones juradas anuales de cada funcionario público que administra fondos del Estado. Esto permitirá una mejor transparencia y administración de los recursos públicos del estado.
- Se solicitará a la contraloría tomar las acciones de control en la Municipalidad periódicamente.